REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 0038 DEL MES DE AGOSTO AÑO 2024

OBJETIVO (S)	**Revisar las hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores 2024 de las convocatorias individuales**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	CANDIDA ASPRILLA JARAMILLO	35891771	X			FORMACION	casprillaj@sena.edu.c o	3116642449	PRESENCIAL	
2	WILBER QUEZADA	11810166	X			FORMACION	wquezada@sena.edu.co	3136241408	PRESENCIAL	
3	ELSA ROMAÑA ROMAÑA	35603674	X			FORMACIÓN	eiromana@sena.edu.co	3146618284	PRESENCIAL	
5	DENNYS HERNANDEZ PAYARES	45519050	X			FORMACIÓN	dhpayares@sena.edu.co	3137087634	PRESENCIAL	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 0038 de Comité de Verificación		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación hojas de vida de Banco de Instructores 2024		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 13 de agosto de 2024	**HORA INICIO: 02:PM**	**HORA FIN: 05:PM**
LUGAR: CRNIB	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO – REGIONAL CHOCÓ - CRNIB**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

• Revisión hojas de vida Banco de Instructores 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar las hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores 2024, de acuerdo con la Circular 212 del 3 de noviembre de 2023, para seleccionar los perfiles que cumplen con los criterios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Continuando con el cumplimiento a lo dispuesto en la circular 3-2023-000212, del 03/11/2023, se reunieron en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad SENA Regional Chocó, los integrantes del Comité de Verificación para la contratación de instructores, con el fin de revisar la implementación de la Circular, Mediante la presente se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 (artículo 32 - numeral 3° de la Ley 80 de 1993).

Las verificaciones se realizaran sobre la inscripción al banco de instructores 2024 para suplir las necesidades de contratación que se requieren, dando cumplimiento al numeral 3 "*Revisión de hojas de vida: Con base en la información y los documentos que haya migrado, registrado o aportado cada persona en el módulo web del Banco de Instructores al hacer su aspiración, el comité del respectivo Centro marcará en el aplicativo "Para verificación HV" a los Inscritos que hayan aspirado en cada necesidad de contratación que vaya a tramitar. A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y los soportes de cada persona que se inscribió para la respectiva necesidad de contratación, y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.*

Las personas designadas por el Dr. JHON DERLYNG CARDONA DELGADO para conformar el Comité de Verificación de hojas de vida del Área Temática RECREACION, dando cumplimiento a la Circular, son(es) los(el) instructor(es): Dennys Hernández Payares, los coordinadores académicos Elsa Romaña Romaña, Wilber Quezada y Cándida Asprilla Jaramillo.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática RECREACION y se evaluaron siete (7) hojas de vida.
CONCLUSIONES
- Se asignan las tareas al Comité de Verificación de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular 3-2023-000212, el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad. - Se realizó la verificación de siete (7) hojas de vida de las personas postuladas en el perfil 35332, teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar la verificación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias individuales para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2023 de la Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.	Comité de Verificación	13/08/2024
Suministrar al Subdirector de Centro los resultados de la verificación del Banco de Instructores con la observación de “cumple” o “no cumple” y la ponderación efectuada a los que compete. en cuanto le llegue el usuario y contraseña para realizar este proceso.	**Líder Comité de verificación**	13/08/2024

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

ÍTEM	PROGRAMA	N° CONVOCATORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACION	CELULAR	CUMPLE / NO CUMPLE	JUSTIFICACION NO CUMPLE	PONDERACIOI
1	RECREACION	35332	JUAN CARLOS HINESTROZA HINESTROZA	1078116726		CUMPLE		**15**
2	RECREACION	35332	JOSE GUSTAVO MURILLO BORJA	11813111		CUMPLE		**20**
3	RECREACION	35332	JULIO CESAR VALOYES ESCOBAR	11806281		CUMPLE		**30**
4	RECREACION	35332	CRISTIAN MIGUEL ALBORNOZ PEREA	1077445965		NO CUMPLE	No aporta experiencia Técnica, las experiencias docentes no tienen funciones.	
5	RECREACION	35332	YULIÁN STIVEN URRUTIA PALACIOS	1077478791		NO CUMPLE	No aporta la experiencia suficiente para la vacante relacionada en el perfil.	
6	RECREACION	35332	JANIER VALENCIA ASPRILLA	1077452798		NO CUMPLE	No aporta experiencia docente para esta vacante	
7	RECREACION	35332	YILMAR QUINTERO ASPRILLA	1003930806			No aporta experiencia relacionada de la profesión	